

NÚMERO

1131

Sábado



17 de Julio de
1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Circular.—*Con esta fecha comunica este cuerpo al ayuntamiento de Bañalbufar la resolucion siguiente:*

Enterada la Diputacion de la consulta que dirigió V. á la misma con oficio de 12 de junio último solicitando que se fijase el tanto p^o á que debian capitalizarse las ganancias que obtienen los individuos que se dedican al comercio é industria, á fin de incluirles en los repartos que se hacen para cubrir las atenciones á que no alcanzan los propios y arbitrios; ha acordado contestar que dichas ganancias se capitalizen á razon de un 6 p^o.—Y considerando la Diputacion que no hay motivo para escluir del pago de tallas á los arrendatarios de tierras puesto que en estos contratos vé el ejercicio de una industria, ha resuelto igualmente que sean cuotados por este concepto, calculándose el lucro de dichos arrendatarios en la sesta parte de la cantidad que contribuyen por arrendamiento capitalizándose despues al 6 p^o como acaba de establecerse.

Obtenido por estos medios el capital de las riquezas comercial é industrial, lo pondrá V. en proporcion con el que tenga en ese ca-

catro la riqueza territorial, es decir, reducirlo á un 3º ó 4º etc. segun fuere la diferencia del valor efectivo de las fincas territoriales al que las mismas tienen en el catastro segun quedó dispuesto en la circular inserta en el Boletín oficial número 1130.

La Diputación lo circula por medio de este periódico para inteligencia y gobierno de los demas ayuntamientos de esta isla. Palma 8 de julio de 1840.—El presidente—Juan Bautista de Lecuna.—P. A. D. L. D. P.—Jaime Pujol, secretario.

INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Intendente militar del distrito de Valencia en oficio de 16 de junio último me ha dirigido el edicto siguiente:

Hago saber: Que por Real orden de 9 del actual, que me ha sido comunicada en 11 del mismo por el Excmo. Sr. Intendente general militar, se ha servido S. M. mandar, que el plazo de dos años de la actual contrata de utensilios en la demarcacion del antiguo reino de Valencia, empiece á contarse desde 19 de julio de 1839.

En su consecuencia queda suspendido por ahora, y hasta tiempo oportuno, el remate que para la subasta de dicho asiento debia celebrarse el dia 20 del presente mes, en los estrados de esta Intendencia, segun los edictos que mandé circular y publicar con fecha 15 de mayo último. Valencia 16 de junio de 1840.—Felipe Fernandez Arias.

El cual he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Palma 9 de julio de 1840.—Manuel Robteda.

El M. I. Sr. Juez de primera instancia del partido de esta ciudad, ha señalado el dia 17 del corriente en los estrados del tribunal para el remate al mejor postor de dos cuarteradas de tierra de pertenencias del predio *son Sastre del Blanquer* sitas en el término de la villa de Selva, cuyo remate se verificará bajo las condiciones continuadas en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito escribano, y copia del mismo en poder del corredor Francisco Tomas. Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia y efectos consiguientes. Palma 9 de julio de 1840.—Miguel Servera.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas para cuyo remate se señala día.*

ANUNCIO n.º 511.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Salamanca están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 22 y 29 de mayo; y debiendo verificarse otro remate de la mismas en esta capital y sus casas consistoriales en los referidos días y hora de doce á una, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia.

Que perteneció al monasterio de S. Leonardo de Salamanca.

El término redondo de Bebrimbre sito en el término del partido de Alba, tasado en 193000

A las monjas de Sta. Ana.

Una yugada de tierra, sita en el término de Valvadi- llo, tasada en. 31333

A las dominicas de Toro.

El término Redondo y aceña de Vadima, en 285000

Al convento de Sta. Clara.

Tres yugadas de tierra, en el término de Galindo y Peralun en. 92333

Al convento de Sta. Ursula.

Una yugada de tierra en Barbadillo, en. 31333

A los agustinos calzados de Ciudad-Rodrigo.

Tres yugadas de tierra en Espadaña, en. 21000

ANUNCIO n.º 512.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Toledo está señalado para remate en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 26 del presente mayo; y debiendo verificarse otro remate en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real

instruccion de 1º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Luis Mayans, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

*Que perteneció al convento de religiosas de Sto. Domingo
el Real de dicha ciudad.*

Una dehesa titulada de Ramabojas término de esta ciudad, que consta de casa-labor con molino de aceite, almacén, bodega y demas oficinas correspondientes; de 2500 olivas, 300 fanegas de tierra de vega y sota, 500 id. de pan llevar, y 1175 id. de pastos, en 879684

ANUNCIO nº 513.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Estremadura están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los dias 24 y 30 del presente mayo y 2 de junio próximo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital y sus casas consistoriales, en los referidos dias y hora de doce á una, tendrán efecto ante los señores jueces de primera instancia.

Que perteneció al convento de S. Francisco de idem.

Una parte de la dehesa de la Narreta sita en término de Badajoz, en 41123

A las monjas de Sta. Clara de Zafra.

La dehesa llamada Fuente-oliva, término de Jerez de los Caballeros, en 147000

A las monjas de la Trinidad de idem.

Una casa-posada en la plaza de la Constitucion de la ciudad de Jerez de los Caballeros, n. 6, en 42326

ANUNCIO nº 514.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Córdoba está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas

nacionales que se espresarán el día 31 del presente mayo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á las monjas de Corpus Christi.

Una casa en la calle de las Dueñas, de aquella ciudad, número 2, en 31586

Al convento de Sto. Domingo de Doña Mencía.

Un olivar de 38 fanegas con 2138 olivos, y 12 fanegas y 3 celemines de manchon, en 31012

Al convento de dominicos de Cabra.

Una huerta en el sitio del Prado Quemado, de cabida 2 fanegas y 3 celemines, poblada de frutales, en 23100

Dos huertas en dicho sitio, compuestas de 5 fanegas y 7 celemines, pobladas de frutales, en 53600

ANUNCIO n.º 515.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Leon está señalado, para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se espresará el día 31 de mayo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en el referido día y hora de doce á una, tendrá efecto ante el señor D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á las monjas Recoletas.

Una casa en el casco de dicha ciudad á la calle de Recoletas, en 21130

ANUNCIO n.º 516.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán el día 2 de junio próximo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas

consistoriales, en el referido día y hora de doce á una, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á las monjas de Sta. María de Zamora.

Una heredad que hace 60 cargas de tierra, y produce en renta 74 fanegas de pan mediado, tasado en. 27200

A las religiosas de Sto. Domingo de idem.

Otra id. que hace 15 cargas de tierra, y produce en renta 50 fanega de pan mediado, en. 20800

Continuacion del pormenor de las fijas que pertenecieron á las religiosas benardas de Pinto de Madrid, en la villa de Pinto.

Segunda suerte.

Una tierra en el camino viejo de Parla; linda á oriente con tierra del cabildo, de 6 celemines y 5 estadales, en. 51

Otra en el camino de Carrasegovia; linda á mediodía con retamar de Pascual Velasco, de una fanega y 5 celemines, en. 141

Otra id. en la Bodega de Pellejeros; linda al norte con otra de de esta comunidad, de 10 celemin. y 17 estad., en. 87

Otra id. en el camino de Toledo antes de llegar á la Cuesta Blanca, con la que linda al norte, y á mediodia y poniente con tierra del cabildo de S. Juan, de una fanega y 9 estadales, en. 204

Otra id. en la Guindalera; linda al mediodia con tierra de Salustiano Hurtado, de una fanega 4 celem. y 9 est., en. 135

Otra id. en la vereda de Pellejeros, con la que linda al mediodia, y por los demas aires con tierras de vecinos de Getafe, de 5 celemines y 29 estadales, en. 97

Otra id. en la Espartosa; linda á mediodia; poniente y norte con tierras del marques de Puñonrostro, de 7 fanegas y 31 estadales, en. 1415

Otra id. en el camino de Toledo; linda á oriente con tierra de D. Fermín Mas, de una fan. 3 celem. y 16 estad., en. 129

- Otra id. en la Espartosilla; linda al mediodia con tierra de Manuel Zapatero, de 2 fanegas 2 celem. y 8 estad., en. 441
- Otra id. en lo alto del cerro de la Espartosa; linda á oriente con tierra de Modesto Cabello, de una fan. y 6 cel., en. 30
- Otra id. en el camino viejo de Parla; linda á oriente y mediodia con otras de esta comunidad, de 9 cel. y 17 est., en. 79
- Otra id. en Vaciasilos; linda á oriente con tierra de don Julian Lagazorta, de una fanega 3 celemines y 16 estad., en. 528
- Otra id. en los Valdermosos ó Casasola; linda al mediodia con tierra de la capellania del Moro, de 10 cel. y 6 est., en. 84
- Otra id. en la Toca; linda al mediodia con el cerro de la Cantueña de Fuentabrada, de 7 fanegas 7 cel. y 12 est., en. 1522
- Otra id. en dicho sitio; linda al mediodia con un lindon grande, de 2 fanegas y 13 estadales, en. 406
- Otra id. en Torregrillos á la raya de Torrejon; linda al mediodia y norte con tierra de Manuel Gorbea, de 3 fanegas 4 celemines y 3 estadales, en. 334
- Otra id. en el camino viejo de Parla, que la cruza la vereda de Vaciasilos; linda á oriente con tierra de la capellania de la misa de ocho, de una fanega y un celemio, en. 216
- Otra id. en la Espartosa y Espartosilla; linda á mediodia y oriente con tierra del duque de Frias, de una fanega 2 celemines y 15 estadales, en. 120
- Otra id. en el Esparragal, que la divide la vereda de Pellejeros; linda al mediodia con tierra de Marcelino Serrano, de 2 fanegas 7 celemines y 22 estadales, en. 527
- Otra id. en la Talayuela; linda al poniente con un erial, de una fanega 3 celemines y 24 estadales, en. 262
- Otra id. en la Lindemaestra; linda al mediodia con tierra de D. Angel Martin, de 2 fanegas 10 celemines y 7 est., en. 570
- Otra id. en el camino de Toledo, con el que linda á oriente, y á poniente con la vereda de la Melgareja, de 8 fanegas, en. 800
- Otra id. en el Alcachofar ó Resinar; linda al mediodia con el camino de Torrejon, y la atraviesa la vereda del Alcachofar, que está dividida en 3 suertes, de 13 fanegas 5 celemines y 10 estadales, en. 2688
- Otra id. en término de Pinto en la Melgareja; linda á mediodia con tierra de herederos de Isidro Sacristan, de 2 fanegas 5 celemines y 3 estadales, en. 121
- Otra id. en la fuente Arenosa; linda á oriente con eria-

- les de la iglesia de Pinto, de 4 fanegas 8 celemines y 10 estadales, en 469
- Otra id. en el camino nuevo de Parla; linda á oriente con tierra del marqués de Salas, de una fanega 9 cel. y 3 est., en 351
- Otra id. en Torregrillos; linda á oriente con tierra de don Benito Fernandez del Soto, de una fanega y 6 celemines, en 300
- Otra id. en el camino viejo de Parla y vereda de Vaciasilos; linda á oriente con tierra de los herederos de Antonio Gutierrez, de 5 fanegas 6 celemines y 22 estadales, en 1111
- Otra id. en el camino de Fuenlabrada, que tenia una arroyada de las aguas de la Alcantueña; linda á oriente con tierras del hospital del Balsamo, de Toledo, de 3 fanegas 7 celemines y 17 estadales, en 362
- Otra id. entre los dos caminos de Parla; linda al mediodia con tierra de Doña Luisa Cabello, de 9 cel. y 14 est., en 157
- Otra id. en el Cerrillo unido; linda á oriente con tierra de Basilio Jerez, de una fanega, en 200
- Otra id. junto al barranco del Lobo; linda al mediodia con tierra de Pedro Ocaña, de 2 fan. 11 cel. y 16 est., en 591
- Otra id. en Ayuden; linda á oriente con tierra de Colas Logreiro y demas aires que labran vecinos de Getafe, de 9 celemines, en 150
- Otra id. en la Espartosa; linda al mediodia con tierra de Manuel Zapatero, de una fanega, en 100
- Otra id. en la Cegorilla y Cerro redondo; linda á oriente con tierras del cabildo, de 3 fan. 2 celem. y 32 estad., en 324
- Otra id. en los Estragales de Ayuden; linda á oriente con tierra que labra Victoriano Sacristan, de 4 fan. y 20 est., en 400
- Otra id. en los Albillos; linda al mediodia con la vereda del Coltillo de las eras, de una fanega 6 cel. y 26 est., en 313
- Otra id. en la vereda de Pellejeros con la que linda al mediodia, y al norte con un bardal ó lindon, de 4 fanegas 2 celemines y 18 estadales, en 842

